

Fecha: 26-08-2025
 Medio: Diario El Condor
 Supl.: DIARIO EL CONDOR
 Tipo: Noticia general
 Título: SAG suspende temporalmente importaciones avícolas desde Argentina ante brote de influenza aviar altamente patógena

Pág.: 6
 Cm2: 335,0
 VPE: \$ 41.880

Tiraje: 500
 Lectoría: 1.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

SAG suspende temporalmente importaciones avícolas desde Argentina ante brote de influenza aviar altamente patógena

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informa que, ante la detección de un brote de influenza aviar altamente patógena (IAAP) en un establecimiento avícola de postura comercial ubicado en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, y notificado por SENASA Argentina, se suspenden temporalmente las importaciones de productos avícolas provenientes de ese país. Esta medida se adopta de acuerdo con los protocolos internacionales establecidos, con el objetivo de proteger el estatus sanitario de Chile, libre de influenza aviar en aves de corral desde agosto de 2023.

Como medida de emergencia, el SAG ha solicitado a SENASA suspender la certificación para exportación a Chile de las siguientes mercancías: aves ornamentales, de recreación y mascotas; carne de aves de corral fresca, enfiada o congelada, cabezas y patas comestibles; huevos con cáscara para consumo humano; y productos cárnicos procesados de aves frescos o que contengan carne de ave fresca.

Se aceptarán exporta-

ciones con fechas de producción hasta el 4 de agosto de 2025. En cambio, productos con fechas de producción a partir del 5 de agosto de 2025 no podrán ingresar a Chile.

Cabe señalar que, entre julio de 2024 y agosto de 2025, nuestro país importó desde Argentina 7.648 toneladas de carne de ave, lo que representa el 8% del total de las importaciones de este producto en el período, que alcanzan las 96.475 toneladas. En el caso de los huevos frescos para consumo humano, 704 toneladas provienen de Argentina, equivalentes al 30% del volumen total importado, que suma 2.370 toneladas.

Brasil se mantiene como el principal proveedor de productos avícolas para Chile. Sin embargo, este país también se vio afectado hace unos meses por un brote de influenza aviar, situación que ya fue superada al recuperar recientemente su condición de país libre de la enfermedad. Frente a ello, el SAG levantó la prohibición de ingreso para este tipo de productos provenientes de Brasil.

SAG eleva alerta por influenza aviar

Ante esta situación, el SAG eleva su nivel de alerta e intensifica la vigilancia en todo el país, haciendo un llamado a los dueños/as de aves de corral a extremar las medidas de bioseguridad, reportando de inmediato cualquier signo de enfermedad o mortalidad inusual. La detección temprana es clave para prevenir la propagación de la influenza aviar.

Actualmente, está vigente el "Seguro de En-

fermedades Exóticas para Aves" de Agroseguros (www.agroseguros.gob.cl), una herramienta gratuita que protege a los propietarios de aves. Este seguro cubre muertes derivadas de sacrificios sanitarios decretados por el SAG por enfermedades incluidas en la póliza, entre ellas la influenza aviar. Para acceder al beneficio, los productores deben contar con Rol Único Pecuuario (RUP) y cumplir con los requisitos establecidos. Es fundamental rea-

lizar la denuncia a tiempo, ya que no se indemnizan aves que hayan muerto antes de la primera inspección del SAG.

El SAG reitera su compromiso con la sanidad animal y la protección de la inocuidad alimentaria, y hace un llamado a reforzar las medidas de bioseguridad y a reportar de inmediato cualquier anomalía. La colaboración de los productores/as y la detección temprana son fundamentales para mantener a Chile libre de influenza aviar.

